

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR 2022

VISTO la Nota N° 08/22 – Letra: D.C. (S.L.), presentada por la Subdirectora de Comisiones del Poder Legislativo, Sra. Gilda K. RASCLARD; Y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Cámara N° 008/22 dada en Sesión Preparatoria del día 25 de Febrero del corriente año, se conforman las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al año 2022.

Que de acuerdo a lo indicado en la nota mencionada en el visto, se informa a esta Presidencia, que en Reunión Plenaria de Comisiones realizada el día 1° de Marzo del corriente año y dando cumplimiento al Art. 66° del Reglamento Interno de la Cámara, se establecen las autoridades de las respectivas Comisiones.

Que por lo tanto corresponde conformar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR la conformación de Autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al periodo Legislativo 2022, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes.

Presidente:	Legislador Federico GREVE
Vicepresidente:	Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Secretario:	Legislador Ricardo Humberto FURLAN

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Vocales: Legislador Daniel RIVAROLA
 Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
 Legisladora María Victoria VUOTO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Federico SCIURANO
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidente: Legisladora Mónica ACOSTA
Secretario: Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales: Legislador Daniel RIVAROLA
 Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
 Legisladora María Laura COLAZO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
 Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Legisladora Mónica ACOSTA
Vicepresidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Secretario: Legislador Daniel RIVAROLA

Vocales: Legislador Federico GREVE
 Legislador Damián Alberto LÖFFLER
 Legisladora María Laura COLAZO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Secretario: Legislador Federico GREVE

Vocales: Legislador Federico SCIURANO
 Legislador Jorge Mario COLAZO
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legisladora Andrea Graciela FREITES

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

**COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y
Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.**

Presidente: Legislador Daniel RIVAROLA
Vicepresidente: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Secretario: Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales: Legisladora Mónica ACOSTA
Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES

**COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo
y Derechos Humanos.**

Presidente: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Vicepresidente: Legisladora Mónica ACOSTA
Secretario: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Vocales: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Secretario: Legisladora María Laura COLAZO

Vocales: Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legisladora Mónica ACOSTA
Legisladora María Victoria VUOTO
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Ricardo Humberto FURLAN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 8: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Presidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente: Legisladora Mónica ACOSTA
Secretario: Legislador Federico GREVE

Vocales Titulares: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora María Laura COLAZO
Legislador Federico SCIURANO
Legisladora Andrea Graciela FREITES

Vocales Suplentes: Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Daniel RIVAROLA

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa, Bloques Políticos, Dirección de Comisiones, áreas de Presidencia y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0041/22

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo